

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El Centro de Estudios de Bachillerato es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa. El Centro de Estudios de Bachillerato en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura tendrá por objeto impartir e impulsar la educación; ya que reformó su estructura curricular para ofrecer las opciones de bachillerato general y de bachillerato pedagógico.

El Centro de Estudios de Bachillerato podrá:

- I.- Planear, Regular, Orientar y Organizar los estudios de educación media superior de carácter propedéutico a la enseñanza normal;
- II.- Impartir educación a través de las modalidades escolar y extraescolar;
- III.- Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas académicos;
- IV.- Celebrar convenios de coordinación académica con otras instituciones; y,
- V.- las demás que sean necesarias para la realización de sus fines, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.

02. panorama Económico y Financiero:

El Centro de Estudios de Bachillerato opera con ingresos propios por aportaciones voluntarias de los alumnos y en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Sinaloa existe un presupuesto Estatal; pero este mismo no es operado y/o ejecutado por el Centro de Estudios de Bachillerato por \$19,638,542.00. y con capital propio, su actividad es sana financieramente hablando debido a que no se tienen contraídas deudas al propio organismo.

03.-Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

04 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura.

El 26 de diciembre de 1994 se reformó su estructura curricular para impartir opiniones generales y propedéuticas.

04. Organización y Objeto Social:

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

a) Objeto social.

Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. b) Principal actividad.

I.- Planear, Regular, Orientar y Organizar los estudios de educación media superior de carácter propedéutico a la enseñanza normal;

II.- Impartir educación a través de las modalidades escolar y extraescolar;

III.- Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas académicos;

IV.- Celebrar convenios de coordinación académica con otras instituciones; y,

V.- las demás que sean necesarias para la realización de sus fines, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa

c) Ejercicio fiscal.

2025 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio
Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Organizacional:

Se está trabajando en la estructura.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica para este organismo

05. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. * Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

* La Ley de Ingresos para el Municipio de 2019

* La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

* Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa

* Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
 2. Entes Públicos
 3. Existencia Permanente
 4. Revelación Suficiente
 5. Importancia Relativa
 6. Registro e Integración Presupuestaria
 7. Consolidación de la Información Financiera
 8. Devengo Contable
 9. Valuación
 10. Dualidad Económica
 11. Consistencia
- d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- * Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- * Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- * Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS
Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad

competente Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago. -Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del año 2016 y hasta la actualidad, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

06. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No Aplica para este organismo.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Hasta el momento no se han realizado.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciónes importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciónes importantes

07. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

Cambiario: a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

Clave: 25EBP0001C

Bld. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

08. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Por el momento no se han realizado ningún movimiento por esta situación ya que se está en proceso de regulación de los activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No aplica por el momento

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones

financieras: No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Por el momento no se está realizando

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos

contables: No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto c)

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario

directo 09. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

Clave: 25EBP0001C

Bvd. Manuel J. Clouthier S/N Col. Libertad, C.P. 80180 Culiacán, Sin. Tel. 667-714-73-53

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apegio al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LCE HIPOLITO FIGUEROA SAUCEDA



DIRECTOR GENERAL

C.P. JESUS INES LOPEZ URQUIZA



ENCARGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS